



SALTA, 09 MAY 2019

RESOLUCIÓN N°

116

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 342-83648/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Lic. Diego Figallo, Director de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al proyecto de capacitación “**Inteligencia Vial, del Abordaje Transversal a la Mirada Crítica**”, a realizarse desde el 1 de Junio al 31 de Agosto/19 - 1° Cohorte (Cupo para 150 Docentes de Capital) y desde el 2 de Septiembre al 30 de Noviembre/19 - 2° Cohorte (Cupo para 150 Docentes del Interior), en la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

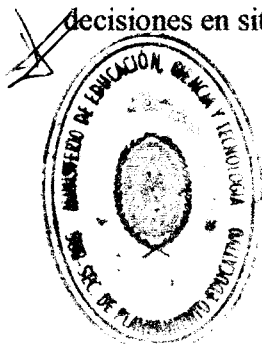
Que los destinatarios de la capacitación serán **Directivos y Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario de Instituciones Educativas Públicas, de Gestión Estatal y Privada;**

Que las acciones se realizarán desde el 1 de Junio al 30 de Noviembre de 2019, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad a distancia, siendo los capacitadores: Lic. Sandra Rosana Argañaráz, Prof. Virginia del Carmen Cruz Grandón, Prof. Lucía Hilaria Gerón, Subof/Mayor David Correa y Sub/Comisario David Arnaldo Gutiérrez;

Que el objetivo general es:

.- Definir los lineamientos generales de educación y responsabilidad social, con el fin de promover en docentes y estudiantes la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, además de tomar criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situación de desplazamiento.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN Nº

116

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 342-83648/19

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente proyecto de capacitación;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al proyecto de capacitación **"Inteligencia Vial, del Abordaje Transversal a la Mirada Crítica"**, de acuerdo a la presentación realizada por el Lic. Diego Figallo, Director de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta destinado a Directivos y Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario de Instituciones Educativas Públicas, de Gestión Estatal y Privada, que se realizará desde el 1 de Junio al 31 de Agosto/19 - 1º Cohorte (Cupo para 150 Docentes de Capital) y desde el 2 de Septiembre al 30 de Noviembre/19 - 2º Cohorte (Cupo para 150 Docentes del Interior), en la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta